



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 DIC. 2021

VISTO el Expediente N° MECCT-E-57813-2021 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de veinte (20) vehículos con chofer, destinados al traslado de alumnos/as de instituciones educativas, documentación y mobiliario en general; y de personal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un período de veinticuatro (24) meses.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado a través del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17° inciso a) y N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11 y 417/20-Anexo II, y Resoluciones O.P.C., N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19° de la Ley Provincial 1301.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2021 RAF 512, que tramita la contratación de veinte (20) vehículos con chofer, destinados al traslado de alumnos/as de instituciones educativas, documentación y mobiliario en general; y de personal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un período de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Modelo de Contrato de Locación de Servicios que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Hugo Omar FERNANDEZ, Legajo N° 14215615/05; Andrés RAMAYO, Legajo N° 18034839/00; Mauricio Guillermo TURDÓ, Legajo N° 26358646/00 y; como miembros suplentes a los agentes Adriana Alejandra MUÑOZ Legajo, N° 25667068/01 y Marcelo Javier GODOY, Legajo N° 23872207/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7072UG, U.G.C. UC7015 e Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2021.-

3416

D.I. Apollia Més CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

34 16

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /2021.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2021 – RAF.-521
“CONTRATACIÓN DE VEHICULOS CON CHOFER DESTINADOS AL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR UN TÉRMINO DE
VEINTICUATRO (24) MESES.”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, llama a LICITACION PÚBLICA para la contratación de veinte (20) vehículos con chofer, afectados al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-57813-2021

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública - Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a).

5° RUBRO

Contratación de Servicio de Traslados.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos para la ciudad de Río Grande:

- Tres (03) vehículos con capacidad para quince (15) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslado de alumnos desde sus domicilios hasta los Establecimientos Educativos correspondientes, en la ciudad de Río Grande durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Dos (02) vehículos tipo utilitario con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslado de alumnos desde sus domicilios hasta los Establecimientos Educativos correspondientes, en la ciudad de Río Grande durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Dos (02) vehículos tipo sedán con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslado de documentación y personal en la ciudad de Río Grande durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Un (01) vehículo tipo Pick Up (4x4) con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslados generales en la ciudad de Río Grande durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Dos (02) vehículos tipo camión con capacidad mínima de carga de mil (1.000) kilogramos, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslados generales en la ciudad de Río Grande durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.

Requerimiento ciudad de Tolhuin:

- Un (01) vehículo tipo colectivo con capacidad para cuarenta y cinco (45) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslados de alumnos dentro de la ciudad de Tolhuin, según el siguiente itinerario:

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

3416

...//2.-

- Inicio del recorrido hacia los Establecimientos de Nivel Primario Turno Mañana.
 - Grupo N° 1: a las 7.00hs en el primer punto Barrio Karaken hacia el segundo punto ubicado en Barrio Islas del Sur – Punto de referencia Polirrubro “La Paraguaya” – (sin nombre por no estar urbanizado) culminando en las Escuelas Provinciales N° 5 “José María BEAVOIR” y N° 45, retomando el recorrido para el siguiente grupo.
 - Grupo N° 2: Inicia en Barrio 9 de octubre calle 203 – Punto de referencia “Alquileres Rivero” hacia el Punto Barrio 9 de octubre calle Chepach 800 – Punto de referencia “Iglesia Hay Vida en Jesús”, culminando en las Escuelas Provinciales N° 5 “José María BEAVOIR” y N° 45
- Inicio del recorrido hacia los Establecimientos de Nivel Inicial Turno Mañana.
 - Grupo N° 1: a las 8.15hs en el primer punto Barrio Karaken hacia el segundo punto ubicado en Barrio Islas del Sur – Punto de referencia Polirrubro “La Paraguaya” – (sin nombre por no estar urbanizado) culminando en los Jardines Provinciales N° 13 “Zhioshi” y N° 23 “Tol Klévele”, retomando el recorrido para el siguiente grupo.
 - Grupo N° 2: Inicia en Barrio 9 de octubre calle 203 – Punto de referencia “Alquileres Rivero” hacia el Punto Barrio 9 de octubre calle Chepach 800 – Punto de referencia “Iglesia Hay Vida en Jesús”, culminando en los Jardines Provinciales N° 13 “Zhioshi” y N° 23 “Tol Klévele”.
- El regreso del turno mañana: se hará a partir de las 12.00hs desde los cuatro (04) Establecimientos Educativos, en los mismos grupos de la ida, hacia los puntos de referencia.
 - 12.15 hs, deben estar en los puntos de referencia los estudiantes que ingresan en el turno tarde, cuando bajan los que regresan del turno mañana, suben los estudiantes de nivel primario que ingresan en el turno tarde, teniendo como horario las 13.00hs
 - Finalizado el traslado para los estudiantes de Nivel Primario, se da inicio al traslado de los Estudiantes de Nivel Inicial que ingresan en el turno tarde teniendo como horario de ingreso las 13.45hs.
 - Regreso
 - A las 17.00hs se da inicio al regreso desde los cuatro (04) Establecimientos Educativos comenzando por el Jardín N° 13, luego la Escuela Provincial N° 5 “José María BEAVOIR”, la Escuela Provincial N° 45 y finalizando por los Estudiantes del Jardín N° 23 “Tol Klévele”, culminando a las 19.00hs aproximadamente.

Requerimientos para la ciudad de Ushuaia:

- Un (01) vehículo tipo Pick Up (4x4) con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslados de alumnos desde sus domicilios, en los tramos USHUAIA – ALMANZA – LAGO ESCONDIDO – ALMANZA – USHUAIA, horarios a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Cinco (05) vehículos con capacidad para quince (15) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslado de alumnos desde sus domicilios hasta los Establecimientos Educativos correspondientes en la ciudad Ushuaia, durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Un (01) vehículo tipo Pick Up (4x4) con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslados generales en la ciudad de Ushuaia durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.

///...3.-



34 16

...///3.-

- Un (01) vehículo tipo sedán con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslado de documentación y personal en la ciudad de Ushuaia durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.
- Un (01) vehículo tipo utilitario con capacidad para cuatro (4) pasajeros, con chofer y combustible, estando a disposición todos los días hábiles, para traslado de documentación en la ciudad de Ushuaia, durante ocho (08) horas diarias a convenir con la Secretaría de Gestión Operativa y Logística.

7°. ADICIONALES POR VIAJES.

- Adicional Viatico por Viajes hasta 100 Kilómetros o a la ciudad de Tolhuin- En el caso que EL CONTRATADO, deba trasladarse a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual o hasta la ciudad de Tolhuin, se le activara el presente ítem 2, el cual corresponderá a la suma equivalente al 1,5 % del monto básico por viaje contemplándose en dicha suma el gasto que demande la provisión de combustible.
- Adicional Viatico por Viajes Superior a 100 Kilómetros- En el caso que EL CONTRATADO, deba trasladarse a una distancia superior a los cien (100) kilómetros de su asiento habitual, se le activará el ítem 3, el cual corresponderá a la suma equivalente al 3% del monto básico por viaje contemplándose en dicha suma el gasto que demande la provisión de combustible.

8°. DEBERES Y OBLIGACIONES

8.1. Autoridad de aplicación

A todos los efectos provistos en el Contrato de Locación de Servicios, la Secretaría de Gestión Operativa y Logística, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, será la Autoridad de Aplicación, quedando facultada para impartir las ordenes que fueran necesarias, debiendo quedar plasmadas mediante Acta Acuerdo, mediante correo electrónico o papel, determinando las pautas temporales y funcionales de la prestación del servicio, así como los procedimientos a los que se sujetara el PROVEEDOR, quien por su parte asume el deber de ajustar su conducta y prestación a lo que dicha autoridad determine.

8.2. Del Vehículo.

- a) El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, de carrocería, higiene y aspecto general.
- b) La antigüedad de los vehículos no deberá ser anterior al año 2017.
- c) Corren exclusivamente por cuenta del OFERENTE la conservación y mantenimiento de las unidades, como así también la adquisición de repuestos, combustibles y lubricantes necesarios para su normal funcionamiento.
- d). El vehículo a contratar deberá estar exclusivamente afectado al servicio de la contratación que se le sea adjudicada
- e) Deberá tener cierre centralizado para niños, extinguidor, balizas reglamentarias, cadenas para el hielo y cubiertas con clavos en óptimo estado, cinturones de seguridad, barra de remolque y botiquín de primeros auxilios.
- f) La autoridad de aplicación, podrá solicitar al oferente el cambio inmediato de aquellas partes y/o elementos mecánicos que a juicio de aquella no se encuentren en óptimas condiciones, otorgando un plazo razonable para ello.
- g) Las combis destinadas al traslado de alumnos de la modalidad especial, no deben ser del tipo adaptado.

8.3. De la prestación.

- a) El PROVEEDOR deberá reunir todos los requisitos que establezcan las normas en vigencia de las autoridades competentes en materia de transporte y seguridad vial.
- b) Las Jornadas serán de 8 horas diarias, de lunes a viernes, quedando a disposición tanto el día como el horario según el requerimiento del Ministerio y funcionarios. El horario de ingreso será establecido de acuerdo al área asignada.

///...4.-



...///4.-

- c) Servicio de traslado de alumnos, chofer con vehículo, para efectuar traslados de alumnos/as en los días y horarios que serán informados por la Secretaría de Gestión Operativa y Logística, de conformidad con los horarios necesarios que se requieran durante el dictado de clases. Las actividades a realizar serán las siguientes:
- Traslado de alumnos/as desde sus domicilios hacia las instituciones educativas donde asistan, y hacia sus domicilios en el horario de egreso desde las instituciones. En el caso del colectivo el cual será destinado a la ciudad de Tolhuin el mismo deberá realizar recorridos urbanos.
- d) Servicio traslado de documentación / Funcionarios y agentes del M.E.C.C. y T:
- Traslado de los funcionarios y agentes de la Administración Pública Provincial, entre los distritos de Zona Sur, Centro y Norte de la provincia, los cuales serán indicados por la Secretaria de Gestión Operativa y Logística.
 - Traslado de agentes y/o materiales en general en el caso de los camiones.
 - Transporte y/o reparto de documentación entre los distritos de Zona Sur, Centro y Norte, por indicación de la Secretaria de Gestión Operativa y Logística.
 - Cubrir las urgencias de traslado de funcionarios y/o diligencias que el mismo requiera. La asignación de las tareas respecto de los viajes y traslados como así también la conformación de los servicios brindados estará a cargo de la Secretaria de Gestión Operativa y Logística
- e) Con relación al seguro, correrá a su exclusivo cargo, dejando expresa constancia que la Provincia no se hará responsable por los daños y accidentes propios y/o terceros.
- f) Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre el PROVEEDOR, su vehículo o sus reemplazantes, como así también la violación de las normas de tránsito nacional, provincial y/o municipal estarán a su exclusivo cargo.
- g) El PROVEEDOR se obliga a la prestación normal del servicio, en caso de desperfectos mecánicos, deberá garantizar el servicio, mientras dure la reparación, mediante otro vehículo de similares características a la contratada, previa conformidad de la Autoridad de Aplicación, notificando por vía formal la situación, quedando constancia del cambio y conformidad de Autoridad de Aplicación. En el mismo tenor deberá considerarse la ausencia de chofer, y su respectivo reemplazo.

8.4. De los incumplimientos y la rescisión

Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a cualquiera de las pautas establecidas en el presente Pliego o las dispuestas por la Autoridad de Aplicación, podrá esta última aplicar una PENALIDAD que implica el descuento del día que tuvo lugar el incumplimiento, en la factura posterior, la penalidad mencionada, referente a descuento, quedará sujeto al proporcional de los días conforme al monto mensual estipulado. Ambas partes podrán rescindir el presente contrato, debiendo notificar fehacientemente a la otra parte tal decisión con una antelación no menor a 30 días corridos.

9°. PLAZO DE CONTRATACIÓN E INICIO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación se establece por el término de tres (24) meses, debiéndose encontrar disponible el servicio una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.

10°. OFERTA TÉCNICA:

- Licencia de conducir del chofer, habilitado para la categoría que se pretende cotizar.
- Cedula de Identificación del Automotor.
- Certificado de R.T.O. (Revisión Técnica Obligatoria), habilitado.
- Póliza de Seguro vigente para personas transportadas.

11°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

///...5.-



34 16

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

...//5.-

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2021 RAF 521 - FECHA DE APERTURA..... - HORA Hs.”

12°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el COMUNICADO, emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, el que formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

13°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín Nº 450 – Planta Baja, Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio Finanzas Públicas – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia – Planta Baja, Oficina 354 - Oficina Provincial de Contrataciones y aquellas remitidas a las direcciones de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia – Planta Baja, Oficina 354 - Oficina Provincial de Contrataciones o vía correo electrónico a la dirección :licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

16°. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Regirá para la presente contratación la actualización automática de los montos que se consignan en los respectivos contratos, cuando el costo del combustible supere el 5% de incremento en relación al mes base de la cotización, de manera equivalente con incremento que disponga el mercado.

17°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



D.I. Aralia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

34 16

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 72021.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2021 – RAF.-521

“CONTRATACIÓN DE VEHICULOS CON CHOFER DESTINADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.”

MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

-----Entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por, D.N.I. N°, con domicilio en calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante “LA PROVINCIA”, por una parte y, por otra parte, D.N.I. N°, con domicilio en la calle de la ciudad de, en adelante “EL PROVEEDOR”, convienen en celebrar el presente contrato, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “LA PROVINCIA” contratará a “EL PROVEEDOR” para cubrir servicios de transporte por el término de veinticuatro (24) meses.-----

SEGUNDA: *Del plazo del contrato.* El plazo de vigencia del presente contrato se extenderá a partir de la suscripción del mismo por ambas partes y por el término de treinta y seis meses (36) meses. Con la conformidad de ambas partes, LA PROVINCIA, podrá rescindir el presente Contrato una vez transcurridos seis (6) meses de su vigencia, comunicándolo a EL LOCADOR con sesenta (60) días corridos de anticipación de la fecha en que se reintegrará el inmueble, notificando la decisión en forma fehaciente y con el alquiler y servicios a su cargo, al día, sin que genere ningún gasto para LA PROVINCIA.-----

TERCERA: A todos los efectos provistos en el presente contrato, la Secretaría de Gestión Operativa y Logística, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, será la autoridad de aplicación, quedando facultada para impartir las ordenes que fueran necesarias, determinar las pautas temporales y funcionales de la prestación del servicio, así como los procedimientos a los que se sujetará “EL PROVEEDOR”, quien por su parte asume el deber de ajustar su conducta a lo que determine la autoridad de aplicación.-----

CUARTA: Los vehículos deberán estar en perfecto estado de conservación y en óptimas condiciones mecánicas, de carrocería, higiene y aspecto general.-----

QUINTA: Son exclusivamente por cuenta de “EL PROVEEDOR” la conservación y mantenimiento de la unidad en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible y lubricantes necesarios para su normal funcionamiento.-----

SEXTA: La autoridad de aplicación podrá solicitar a “EL PROVEEDOR” el cambio inmediato de aquellas partes y/o elementos mecánicos de la unidad que a juicio de aquella, no se encuentren en adecuadas condiciones, otorgándole un plazo razonable para ello.-----

SÉPTIMA: “EL PROVEEDOR” deberá reunir todos los requisitos que establezcan las normas en vigencia de las autoridades competentes en materia de transporte y seguridad vial.-----

OCTAVA: Con relación al seguro, correrá a cargo de “EL PROVEEDOR”, dejando expresa constancia que “LA PROVINCIA” no se hará responsable por los daños producidos sobre la unidad y/o de terceros.-----

NOVENA: Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre “EL PROVEEDOR”, su vehículo o sus representantes, como así también la violación de las normas de tránsito estarán a su exclusivo cargo.-----

DÉCIMA: “EL PROVEEDOR” se obliga a la prestación normal de los servicios. En caso de desperfectos mecánicos, deberá proveer a su cargo, mientras dure la reparación, otra unidad de similares características, previa conformidad de la autoridad de aplicación, reuniendo los mismos requisitos que los contratados.-----

DÉCIMO PRIMERA: Si “EL PROVEEDOR” no diera cumplimientos a cualquiera de las pautas establecidas en el presente, podrá la autoridad de aplicación aplicar una MULTA, que implica el descuento del día en que tuvo lugar el incumplimiento, en la factura inmediata posterior.-----

DÉCIMO SEGUNDA: Las partes acuerdan que el monto que recibirá “EL PROVEEDOR” en

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

34 16

...///2.-

concepto de contraprestación por los servicios prestados ascenderá a la suma de PESOS.....(\$...)por el período que dure la contratación, la cual se abonará de manera mensual. "EL ROVEEDOR" deberá mantener vigente y actualizada toda documentación indicada en la Cláusula Séptima del presente. Toda obligación en materia tributaria, aportes previsionales y/o sociales que surjan o graven su actividad, correrá por exclusiva cuenta de "EL PROVEEDOR".--

DÉCIMO TERCERA: El incumplimiento de cualquiera de las Cláusulas del presente contrato por parte de "EL PROVEEDOR", otorga a "LA PROVINCIA" el derecho a rescindir el mismo, sin necesidad de previa notificación, pudiendo reclamar los daños y perjuicios ocasionados.-----

DÉCIMO CUARTA: Queda establecido que ambas partes podrán rescindir el presente contrato, debiendo notificar fehacientemente a la otra parte tal decisión con una antelación no menor a treinta (30) días corridos.-----

DÉCIMO QUINTA: El presente contrato no genera relación de empleo alguna entre "LA PROVINCIA" y "EL PROVEEDOR".-----

DÉCIMO SEXTA: A los efectos del cumplimiento del presente Instrumento, las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia a la justicia ordinaria en los Tribunales de Distrito Judicial Sur, Ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-----

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ___ días del mes de _____ de 2022.-


D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2021

Pieza Administrativa E Nro. 57813- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/12/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VEHICULO CAPACIDAD 15+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 1 A 12 . UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO COMBI CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADA AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
2	VEHICULO CAPACIDAD 15+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 13 A 24 . UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO COMBI CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADA AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
3	VEHICULO CAPACIDAD 15+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 1 A 12 . UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO COMBI CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADA AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
4	VEHICULO CAPACIDAD 15+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 13 A 24. UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO COMBI CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADA AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
5	VEHICULO CAPACIDAD 15+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 3 MES 1 A 12 . UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2021

Pieza Administrativa E Nro. 57813- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/12/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	VEHICULO TIPO COMBI CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADA AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
6	VEHICULO CAPACIDAD 15+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 3 MES 13 A 24. UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO COMBI CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADA AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
7	VEHICULO UTILITARIO 4+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 1 A 12 UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO UTILITARIO CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
8	VEHICULO UTILITARIO 4+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 13 A 24 UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO UTILITARIO CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
9	VEHICULO UTILITARIO 4+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 1 A 12 UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO UTILITARIO CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS	12.00


D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2021

Pieza Administrativa E Nro. 57813- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

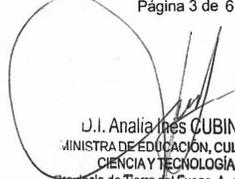
Fecha: 15/12/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unít.	Importe
	DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION			
10	VEHICULO UTILITARIO 4+1 CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 13 A 24. UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO UTILITARIO CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS DESDE SUS DOMICILIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
11	VEHICULO PICK UP 4X4 CAPACIDAD 4+1 CON CHOFER RIO GRANDE MES 1 12 UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO PICK UP CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO A TRASLADOS GENERALES, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
12	VEHICULO PICK UP 4X4 CAPACIDAD 4+1 CON CHOFER RIO GRANDE MES 1 24 UNIDAD			
>>	VEHICULO TIPO PICK UP CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO A TRASLADOS GENERALES, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
13	VEHICULO SEDAN CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 1 A 12			
>>	VEHICULO TIPO SEDAN CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE DOCUMENTACION Y PERSONAL, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00


J.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2021

Pieza Administrativa E Nro. 57813- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/12/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
14 >>	VEHICULO SEDAN CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 13 A 24 VEHICULO TIPO SEDAN CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE DOCUMENTACION Y PERSONAL, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
15 >>	VEHICULO SEDAN CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 1 A 12 VEHICULO TIPO SEDAN CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE DOCUMENTACION Y PERSONAL, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
16 >>	VEHICULO SEDAN CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 13 A 24. UNIDAD VEHICULO TIPO SEDAN CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DOCUMENTACION Y PERSONAL, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
17 >>	VEHICULO CAMION CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 1 A 12 VEHICULO TIPO CAMIÓN CON CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000KG MAS CHOFER, DESTINADO A TRASLADOS GENERALES, A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
18 >>	VEHICULO CAMION CON CHOFER RIO GRANDE N° 1 MES 13 A 24 VEHICULO TIPO CAMION CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000KG MAS CHOFER, DESTINADO A TRASLADOS GENERALES , A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
19 >>	VEHICULO CAMION CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 1 A 12 VEHICULO TIPO CAMION CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000KG MAS	12.00


D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. l. A. S.



Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2021

Pieza Administrativa E Nro. 57813- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/12/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CHOFER, DESTINADO A TRASLADOS GENERALES , A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION			
20	VEHICULO CAMION CON CHOFER RIO GRANDE N° 2 MES 13 A 24. UNIDAD >> VEHICULO TIPO CAMION CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000KG MAS CHOFER, DESTINADO A TRASLADOS GENERALES , A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00
21	VEHICULO CON CAPACIDAD 45+1 CON CHOFER TOLHUIN MES 1 A 12 . UNIDAD >> VEHICULO TIPO COLECTIVO CON CAPACIDAD PARA 45 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS DENTRO DE LA CIUDAD DE TOLHUIN , A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRIMER AÑO DE CONTRATACION	12.00
22	VEHICULO CON CAPACIDAD 45+1 CON CHOFER TOLHUIN MES 13 A 24. UNIDAD >> VEHICULO TIPO COLECTIVO CON CAPACIDAD PARA 45 PASAJEROS MAS CHOFER, DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS DENTRO DE LA CIUDAD DE TOLHUIN , A COORDINAR CON LA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SEGUNDO AÑO DE CONTRATACION	12.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACION Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASI TAMBIEN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR


D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00012/2021

Pieza Administrativa E Nro. 57813- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/12/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ACOMPANADA POR LA GARANTIA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERA COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGUN LEY Nº 19.640.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 6/4/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata, una vez notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	Según pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepcion de Sobres Cerrados hasta:	Según "COMUNICADO" emitido por la O.P.C., publicado en los medios establecidos en la reglamentación vigente.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. of. 35 Oficina Provincial de Contrataciones - MFP
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. of. 35 Oficina Provincial de Contrataciones - MFP
Requiere Muestra:	No
Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES
Garantía de Oferta:	SI

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA PEREYRA DEBORA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego

30/12/2021 09:31